



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso,
la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la
Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 29 JUL 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 337

VISTO: El Expediente N° 5500-138-2025 Registro de
la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. Extensión Facultad de Cs. Forestales. UNaM. S/Ausp. del
curso: "Educación Ambiental sobre Especies Amenazadas de Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su
Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos,
profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico
y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales,
en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales
y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las
creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura
nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y trans-
formación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y
técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las
Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre
sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de prác-
tica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los estableci-
mientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

Dra. MARÍA VICTORIA SOBRA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución N° 097/25 Registro del Consejo
Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones se aprueba el Curso
denominado: "Educación Ambiental sobre Especies Amenazadas de Argentina";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación
Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o arancela-
das, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento
para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N°
636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y
"Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control
de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente
N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un
Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma.
Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará
Valoración al que proporcione mayor puntaje";

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y
Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Do-
cente, deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y
Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se Valorará

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA YANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Promoción de la Funga Misionera"

29 JUL 2025

337

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 17 y 18 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Curso denominado: "Educación Ambiental sobre Especies Amenazadas de Argentina", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 097/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Ciencias Forestales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: "Educación Ambiental sobre Especies Amenazadas de Argentina"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles; Carga horaria de la capacitación: 30 horas reloj; Localización de la propuesta: Ciudad de Eldorado; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Durante los meses de Mayo y Junio de 2025; Convenios interinstitucionales: lo organiza solo la Facultad de Ciencias Forestales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 150 participantes; Disertantes: Moreno Soledad; Cabrera Julián;

este Ministerio, según Dictamen N° 337/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE que el Curso denominado: "Educación Ambiental sobre Especies Amenazadas de Argentina", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PABLO SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso,
la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la
Promoción de la Funga Misionera"

337

29 JUL 2025

Prof. GABRIELA M. BASMA RECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

por Resolución N° 097/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales,
dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio
Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación,
Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados.
Cumplido. ARCHÍVESE. -

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lt. PAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Dña. MARIA JUANSA SOSA BRAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

337

29 JUL 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Facultad de Ciencias Forestales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Educación Ambiental sobre Especies Amenazadas de Argentina".
- c) Formato de la capacitación: Curso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 30 horas reloj -
- f) Localización de la propuesta: Ciudad de Eldorado. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta:

Semana	Clase
19 de mayo - 10hs am	1 - Primero lo nuestro
20 de mayo - 10hs am	2 - Un diverso país
2 de junio - 10hs am	3 - Dejando huellas
9 de junio - 10hs am	4- El mar, la costa y sus silencios protagonistas
16 de junio - 10hs am	5 - De pastos, gauchos y venados
16 de junio - 10hs am	6- Ideas para inspirar la acción educativa (por nivel educativo)
30 de junio - 10hs am	Cierre de curso

- i) Convenios Interinstitucionales: lo organiza solo la Facultad de Ciencias Forestales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 150 Participantes. -
- k) Disertantes: Moreno Soledad; Cabrera Julián. -

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHIA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. MARIA ANITA SOSA ARANJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAULA SARABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

